



Resolución de Alcaldía

N° 294-2023-A/MDCN-T

Ciudad Nueva, 31 de julio de 2023

VISTOS:

El Memorándum N° 035-2023-A/MDCN-T de fecha 24 de julio de 2023, emitido por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305 en concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y máxima autoridad administrativa; asimismo el artículo 20° inciso 17° establece que el alcalde tiene atribuciones de designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; asimismo, el numeral 6 del artículo 20 de la misma Ley señala que son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 270-2023-A/MDCN-T de fecha 20 de julio de 2023, se resuelve en su Artículo Primero: DESIGNAR, con EFICACIA DIFERIDA al 01.08.2023 al Ing. Wilber Hinojosa Mamani con C.I.P. N° 140374 en el cargo de Sub Gerente de Supervisión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS CONFIANZA (...);

Que, el Memorándum N° 035-2023-A/MDCN-T de fecha 24 de julio de 2023 emitido por el despacho de alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, pone en conocimiento y alcance que con Resolución de Alcaldía N° 270-2023-A/MDCN-T se resolvió designar a partir del 01.08.2023 al Ing. Wilber Hinojosa Mamani, en el Cargo de Sub Gerente de Inversiones, (...). En ese sentido, se ordena al despacho de la Gerencia de Asesoría Jurídica sirva a proyectar acto resolutorio que deje sin efecto la resolución descrita, en mérito al marco normativo establecido en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que señala en su artículo 20° numeral 17;

En tal sentido conforme lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, con el visto bueno de Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270-2023-A/MDCN-T de fecha 20 de julio de 2023, por la cual se designa con eficacia diferida al 01.08.2023 al Ing. Wilber Hinojosa Mamani con C.I.P. N° 140374 en el cargo de Sub Gerente de Supervisión de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS CONFIANZA.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto resolutorio al **ING. WILBER HINOJOSA MAMANI** y a las unidades orgánicas correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, cumplan con publicar en el portal de la institución la presente Resolución, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN
ALC.
GM
GAJ
SGGRH
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CIUDAD NUEVA

ING. WALTER CARDOZA CHURA
ALCALDE